

# ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CUALITATIVA

## ANALYSIS OF GENDER VIOLENCE IN THE UNIVERSITY. QUALITATIVE INTERVENTION PROPOSAL

Edward Faustino Loayza-Maturrano<sup>1</sup>, Shirley Mirella Vásquez León<sup>2</sup>, Heyden Neil Flores de la Cruz<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional Agraria La Molina. Departamento de Ciencias Humanas y Educación. Lima. Perú.

<sup>2</sup>Universidad Femenina Sagrado Corazón UNIFÉ. Departamento de Ciencias y Administración. Lima. Perú.

<sup>3</sup>Universidad Privada San Juan Bautista. Facultad de Derecho. Ica. Perú.

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

#### Historia del artículo

Recibido: 23/05/2021

Aprobado: 26/06/2021

Publicado: 30/06/2021

#### Autor corresponsal

Edward Faustino Loayza-Maturrano  
edwloa@lamolina.edu.pe

#### Financiamiento

Autofinanciado

#### Conflictos de interés

Los autores declaran no tener  
conflictos de interés

#### Citar como

Loayza-Maturrano EF, Vásquez León SM, Flores de la Cruz HN. Análisis de la violencia de género en la universidad. Propuesta de intervención cualitativa. *Ágora Rev. Cient.* 2021; 08(01):42-51. DOI: <https://doi.org/10.21679/arc.v8i1.206>

### RESUMEN

La situación de violencia de género que muestra nuestra sociedad se refleja también en nuestras instituciones como es el caso de la universidad. Las instituciones de educación superior universitaria no escapan a este fenómeno. Este problema puede ocurrir en la relación entre estudiantes (varón y mujer) y la relación docente-estudiante. El presente estudio tiene como propósito analizar la violencia que se suscita contra la mujer en las universidades. La investigación es de tipo cualitativa y de diseño fenomenológico desarrollado, metodológicamente, mediante un instrumento del tipo entrevista validada a través de una triangulación previa, la cual fue aplicada a grupos focales de estudiantes de ambos géneros en tres universidades. El tipo de muestreo fue por conveniencia y estuvo representado por 107 estudiantes. Los resultados muestran que existe incidencia no generalizada de la violencia de género ejercida por estudiantes varones y docentes, la cual es más significativa en los indicadores: coacción indirecta y coacción encubierta; que se sustenta en el ejercicio del poder de parte del estudiante varón de ciclos superiores y de docentes. Las conclusiones corroboran la existencia de violencia de género, cuya ocurrencia está determinada por el ejercicio de poder de estudiantes varones y docentes.

**Palabra claves:** Violencia estudiantil; ambiente universitario; acoso; estudiantes universitarias; estrategias de cambio.

### ABSTRACT

The situation of gender violence that our society shows is also reflected in our institutions, such as the university. Higher university education institutions are not immune to this phenomenon. This problem can occur in the relationship between students (male and female) and the teacher-student relationship. The purpose of this study is to analyze the violence that occurs against women in universities. The research is of a qualitative type and of a phenomenological design, methodologically developed by means of an interview-type instrument validated through a prior triangulation, which was applied to focus groups of students of both genders in three universities. The type of sampling was for convenience and was represented by 107 students. The results show that there is a non-generalized incidence of gender violence by male students and teachers, which is more significant in the indicators: indirect and covert coercion; which is based on the exercise of power by the male student of higher cycles and teachers. The conclusions corroborate the existence of gender violence, the occurrence of which is determined by the exercise of power by male students and teachers.

**Keywords:** student violence; college environment; bullying; college students; change strategies.

### INTRODUCCIÓN

El mundo de la tercera década del siglo XXI no dista mucho, en cuanto a violencia social se refiere, a la de finales del siglo XX. Las sociedades cada vez más globalizadas, es decir, la decidida pretensión de la univocidad en las concepciones ideológicas y del desarrollo, no han podido anular la violencia y sus formas; más por el contrario las ha diversificado producto del mayor acceso a la tecnología y la virtualidad de parte de la población. Hoy no se puede dejar de hablar, por ejemplo, del acoso cibernético o

ciberbullying. La violencia social de hoy ha cambiado pese a que el sistema de creencias, estereotipos y valores no han mudado mayormente en su esencia. La sociedad peruana fundamentalmente sigue adoleciendo de lo mismo: informalidad, anomia y violencia <sup>(1)</sup>.

La violencia de género no es la excepción. En la pareja, en la familia y en el trabajo siguen siendo espacios donde la violencia bulle de forma cotidiana. En tal sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone una definición de violencia que obviamente es de mayor aceptación, en la que establece que ésta es la aplicación consciente de la fuerza o el poder, como una amenaza cierta o cuando se materializa la acción, contra uno u otros miembros de la familia o comunidad causando desde lesiones hasta la muerte o profundos daños psicológicos <sup>(2)</sup>.

La mujer ha ido reivindicando sus espacios y ocupando roles protagónicos en la sociedad postmoderna. Por otro lado, la violencia que las mujeres aún padecen se debe en buena medida a los patrones sociales establecidos. Estas estructuras socioculturales provocan resistencias frente a asumir una posición igualitaria en cuanto a derechos y oportunidades se refiere. Sin duda, son muchos los factores que condicionan la violencia de género. Además de los rasgos que corresponden al perfil individual del agresor, hay situaciones de todo tipo que contribuyen a crear o agravar el problema. Algunas de ellas influyen sobre el agresor mismo, otorgándole a la situación ese carácter de círculo vicioso que distingue a los grandes males de la sociedad <sup>(3)</sup>.

Y otro espacio que ha sido poco estudiado es el de la educación; un espacio cuyo espíritu es la formación integral, a veces se convierte en escenario de abuso y perversión. En este ámbito es justo en la educación superior donde se evidencian el mayor número de casos de violencia de género en el contexto peruano. En tal sentido, el enfoque de esta investigación se centra en el plano estructural del problema de la violencia que se manifiesta en los claustros universitarios, por tal razón se dará un abordaje transversal desde lo ético, intercultural y administrativo; y de modo longitudinal se asumirá un enfoque educativo <sup>(4)</sup>.

En primer lugar, desde la perspectiva ética se dará un abordaje en sus tres planos: teleológico, deontológico y pragmático. Lo teleológico implica los fines y objetivos fundamentales de la universidad como institución que forma profesionales y productora de conocimientos científicos. Los principios en los que se sustenta la universidad la aleja de todo atisbo de agresión o violencia ejercida por sus miembros: la desnaturaliza y la denigra. Desde esta orientación no se puede concebir situaciones que atenten contra los miembros, la imagen y la institucionalidad.

Los reglamentos de las universidades son los marcos de referencia de la prevención, protección y procedimientos frente a la violencia de género en estas instituciones. En el Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria

La Molina <sup>(5)</sup> en los artículos N° 419, 420 y 559 y en la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” <sup>(6)</sup> en los artículos N° 291 incisos 8 al 10 y el artículo N° 346 inciso 8 y 9 de sus reglamentos plantean acciones frente a actos de violencia en todas sus formas cometidos tanto por estudiantes como por docentes a miembros de comunidad universitaria (p. 132 y 164; p. 103 y 116). Un procedimiento que plantean ambas instituciones es la participación de un tribunal de honor y sanciones drásticas como la separación definitiva del agresor. Por su parte, en el caso de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón <sup>(7)</sup> no existe un procedimiento específico que dé tratamiento particular a situaciones de violencia dentro de la universidad; sin embargo, sí existe sanción, que va de la suspensión hasta la destitución definitiva estipulado en el artículo 162 inciso d), j) y k).

La ética en la universidad posee un plano deontológico representado por las leyes, reglamentos y normas que lo regulan; por ello es necesario observar el problema desde el ámbito legal. En tal sentido, el Tribunal Constitucional peruano, así como los diferentes tipos de tratados con los diferentes países que velan por los derechos humanos que tienen rango de tipo constitucional; premunidos de fuerza activa y pasiva que posee como fuente constitucional. En este contexto se tiene a la ONU que da por primera vez un Protocolo Facultativo de la Convención Internacional el cual busca eliminar todas las formas que existen en las cuales la “mujer es discriminada”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos busca reforzar los mecanismos a nivel nacional con la finalidad de difundir y defender los derechos humanos, garantizando que nuestra legislación sea la adecuada, así como nuestras prácticas nacionales, con las obligaciones existentes derivadas de la legislación internacional en las cuales está obligado el Estado peruano; ello ha desembocado en los dos tipos de planes de igualdad de oportunidades, uno Regional conocido como Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIOS) y otro local llamado Planes Locales de Igualdad de Oportunidades (PLIOS) <sup>(8)</sup>.

Estos esfuerzos han alcanzado dotar al país de herramientas legales, tales como La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual N° 27942 <sup>(9)</sup>, que entró en vigencia el 27 de febrero del 2003. Esta norma es de vital importancia ya que permite comprender los términos hostigamiento sexual típico o chantaje sexual, a la acción contra la libertad sexual pero que es protagonizada al interior del centro de labores público o privado, instituciones educativas, y otras instituciones, además el que se produce entre las personas que se relacionan fuera de lo regulado por el derecho laboral, siendo estas conductas de naturaleza similar, producto de ello se tiene la reciente Ley N° 30364 <sup>(10)</sup> (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar)

que en su artículo 5 establece sobre los actos contrarios a los derechos de las damas constituyen agravio, el mismo que puede ir desde el daño psicológico, sufrimiento físico y llegar hasta la muerte, sucediendo en cualquier ámbito. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP <sup>(11)</sup> el Estado ha puesto énfasis en el bienestar y educación de la víctima, en su Artículo 15 les otorga la posibilidad de obrar como denunciante en cualquier instancia.

Desde el plano pragmático de la ética en los establecimientos universitarios se nos muestra el cumplimiento y el reconocimiento social de los fines y reglamentos por cada uno de los miembros. El plano de las interacciones nos evidencia si se cumplen los valores éticos por cada individuo como representante de la institución. Vara y López <sup>(3)</sup> en la investigación hecha en la universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Empresariales e Ingeniería refleja con datos estadísticos muestra que un 65% es causado por la pareja o ex pareja. Asimismo, el estudio revela que se producen 20 ataques en promedio por año, lo cual genera la pérdida de más de 20 días de clases en promedio al año por estudiante.

Estos datos reflejan un panorama de cómo está la violencia intrauniversitaria en contra de la mujer, en este sentido la investigación pretende responder a las preguntas: ¿Qué clases de violencia de género existen en las universidades?, ¿cuál es la razón por la que los hombres ejercen contra el género femenino diversos tipos de violencia al interior de las universidades peruanas?, ¿existen señales que nos sirvan de alerta para detectar la violencia en la universidad?, ¿existen estrategias adecuadas para mitigar o erradicar actos de algún tipo de violencia que suceda agrediendo a las damas en el claustro universitario?, ¿qué estrategia o estrategias se pueden emplear? De estas preguntas se decanta el problema principal de investigación: ¿Cuál es la situación de la violencia de género en las instituciones educativas universitarias en el contexto actual? De este problema principal se derivan los problemas específicos siguientes: ¿Cuáles son los factores sociales que desencadenan la violencia de género en las instituciones educativas universitarias?, ¿qué clases de violencia de género se evidencian en las instituciones educativas universitarias?, ¿cuáles son las principales causas de la violencia de género en las instituciones educativas universitarias?, ¿Cuáles son las estrategias que aplican las instituciones educativas universitarias para enfrentar la violencia de género?

Todo lo anterior permite formular el objetivo general siguiente: Determinar la situación de la violencia de género en las instituciones educativas universitarias en el contexto actual. Este objetivo se precisa en los objetivos específicos, a saber: Identificar los factores sociales que desencadenan la violencia de género en las instituciones educativas universitarias; reconocer las clases de violencia de género

se evidencian en las instituciones educativas universitarias; comprender las principales causas de la violencia de género en las instituciones educativas universitarias; identificar las estrategias que aplican las instituciones educativas universitarias para enfrentar la violencia de género.

De otro lado, el abordaje intercultural de la violencia de género en la universidad implica, en primer orden, comprender la existencia de dos culturas: la cultura estudiantil y la cultura docente. Cada una de éstas constituye una comunidad con sus propias interrelaciones internas; y se constituyen en colectivos que interactúan de forma productiva y enriquecedora en el proceso de enseñanza-aprendizaje <sup>(14)</sup>. Así consecuentemente, en segundo orden, adoptar un enfoque intercultural en las relaciones sociales entre varones y mujeres en los claustros universitarios supone distender el poder e influencia que existe entre el varón y la mujer. Todo lo cual implica establecer diálogos horizontales entre culturas distintas de desigual poder e influencia, asimismo, poner en ejercicio distintas habilidades como la empatía, asertividad, escucha activa, el respeto y la valoración del otro. Las culturas patriarcales del varón a través de la comunicación asertiva, las relaciones empáticas y la valoración facilitarán las relaciones interculturales tendientes a un aprendizaje social significativo, sin imposiciones ni superposiciones de ideas o de acciones. Entonces las culturas patriarcales de la mujer no se verán avasalladas, polarizadas ni mucho menos denigradas dentro de la etapa de formación profesional universitaria <sup>(12)</sup>.

La plasmación de una perspectiva intercultural posibilita entender, que existe la necesidad de abrir espacios y recursos para que la universidad permita una mayor participación de los equipos estudiantiles en la vida universitaria; una participación sin distinciones de género en las diversas actividades académicas, formativas y de proyección social de la universidad <sup>(13)</sup>. Por ejemplo, la participación estudiantil en la organización de congresos, seminarios, talleres y actividades culturales de forma continua, y de este modo le den voz, acción y protagonismo al estudiantado en los avatares universitarios <sup>(14)</sup>.

En tercer lugar, el abordaje del problema de la violencia de género en la universidad desde el enfoque de las ciencias de la administración supone considerar un ámbito un tanto relegado en los estudios de la administración; esto es, el desarrollo organizacional; que plantea estrategias centradas en la tarea y las relaciones entre quienes comparten un mismo espacio laboral. En ese sentido, Reddin W. <sup>(15)</sup> desde el desarrollo organizacional esboza un modelo de efectividad en las organizaciones que pretende equilibrar según sea lo requerido frente a situaciones inapropiadas como la violencia de género, las relaciones sociales y las tareas que desarrollan los integrantes en la organización (estudiante: el aprendizaje y docentes: la enseñanza).

El desarrollo organizacional como proceso involucra procedimientos que inciden en dos aspectos fundamentales de las relaciones humanas dentro de la empresa o institución: la cultura y el clima. En tal sentido, la cultura organizacional y el clima organizacional se interrelacionan a través de procesos de comunicación más eficaces dentro de las organizaciones, convirtiendo a éstas en entidades más productivas y eficientes. Un error frecuente en las organizaciones es descuidar acciones que permitan consolidar en sus empleados la cultura institucional, a través de situaciones comunicativas asertivas y horizontales creando de este modo un clima organizacional positivo.



Leyenda:  
OR: Orientado a las relaciones OT: Orientado a la tarea  
Fuente: Adaptado de Management style theory-typology based on task and relationships orientations, por Reddin W. <sup>(15)</sup>

**Figura 1.** Modelo tridimensional del desarrollo organizacional de la universidad

En este modelo tridimensional del desarrollo organizacional de la universidad convergen los tres enfoques: el ético, el intercultural y el administrativo; con el propósito de efectuar un abordaje holístico del problema. Este modelo posee tres cuadrantes donde se muestran cuatro condiciones en que se encuentran los miembros de la institución universitaria: de separado a relacionado y de separado a dedicado y el equilibrio adaptativo entre relacionado y dedicado que posibilita lograr miembros integrados. En el primer cuadrante se reflejan las situaciones inapropiadas que en este caso están representadas por los eventos de violencia de género, las cuales evidencian la existencia de integrantes (estudiantes, docentes y otros miembros) no integrados a la organización debido a una fragilidad ética y una escasa competencia intercultural. Asimismo, incluye a miembros de la universidad que están bien orientados a las relaciones con cierto grado de competencia intercultural, pero demuestran poco compromiso ético y tienen ciertas debilidades en el desempeño de tareas. También se incluyen aquí los miembros que están bien orientados hacia las tareas y con compromiso ético, pero muestran una debilidad en las buenas relaciones humanas que podría llevar en casos extremos al rompimiento de las relaciones, pues carecen de competencia intercultural. Este es el primer escenario del cuadrante del problema o de las situaciones inapropiadas.

El segundo cuadrante se convierte en una etapa

de intervención donde se implementan las estrategias interculturales y éticas que harán posible que los miembros desarrollen sus compromisos éticos y competencias interculturales convirtiéndolos en miembros integrados a la institución universitaria para avanzar en el desarrollo organizacional. En esta etapa se operacionalizan procedimientos y acciones de intervención como las defensorías del estudiante y los tribunales de honor, por ejemplo. El tercer cuadrante se constituye en una situación esperada en la que los posibles casos de violencia de género son escasos o inexistentes. Según Reddin W. <sup>(15)</sup> los directivos deben crear conciencia a los miembros de la contribución que tienen en el impulso de los cambios para mejorar su rendimiento y el de la organización.

## MATERIALES Y MÉTODOS

**Diseño.** El estudio se sustenta en el molde de investigación cualitativa, debido a que se analiza e interpreta la violencia de género a través de un diseño fenomenológico empleando una entrevista semiestructurada y el grupo focal. De acuerdo con Morgan <sup>(16)</sup> la utilización explícita de interacciones grupales al abordar un determinado tema sugerido por el investigador, permite recopilar datos que no serían posible alcanzar sin que hubiera esa interacción grupal.

En tal sentido, el diseño de investigación empleado se respalda en la técnica del grupo focal, el cual configura un proceso de tres momentos, a saber: a) construcción de la guía de entrevistas; b) realización de las entrevistas en distintos grupos focales a estudiantes de tres universidades; c) análisis de las conversaciones colectivas. El diseño se sostiene teórica y procedimentalmente en que el grupo focal se constituye en una estrategia que permite a los participantes mediante el intercambio comunicativo, escucharse mutuamente, comentar y discutir. Por esta razón, es más que una técnica de recolección de información, ya que como estrategia cualitativa de investigación social articula dos componentes fundamentales: el grupo objeto de estudio y el investigador quien, por ser agente externo al tema, no participa de las conversaciones, aunque sí las determina planteando las interrogantes sobre violencia de género en la universidad. En consecuencia, el interés del estudio no fue incidir en las percepciones de los estudiantes, ni mucho menos en modificar sus conductas; por el contrario, el interés se centró en generar situaciones comunicativas al interior de cada grupo para investigar qué conocimiento tenían sobre la violencia de género en los claustros universitarios <sup>(17)</sup>.

**Participantes.** En vista que la investigación consiste en el estudio de grupos focales; los participantes se seleccionaron teniendo en cuenta el cumplimiento de las siguientes

condiciones: 1) que fueran estudiantes universitarios con un mínimo de tres años de antigüedad y 2) que existiera heterogeneidad entre los participantes, es decir, que se contara con hombres y mujeres de diversas facultades de la universidad. El tipo de muestreo fue por conveniencia y estuvo representado por 107 estudiantes distribuidos en dos aulas por institución educativa. Se aplicaron las entrevistas a estudiantes en grupos focalizados de tres universidades: dos grupos focales de 22 y 25 estudiantes de ambos géneros de una Universidad Nacional en Lima Este, dos grupos focales 15 y 18 estudiantes mujeres de una Universidad Particular de Lima Este y dos grupos focales de 16 y 21 estudiantes mixtos de la Universidad Nacional de Lima Centro. Los participantes del estudio, en su mayoría, fueron estudiantes de los últimos semestres académicos cuyas edades oscilaban entre 21 y 24 años de edad. Además, es importante indicar que el rango de edades y el nivel educativo de los jóvenes, permitió fluidez en las respuestas, y la diferencia de género posibilitó diferentes miradas del tema de estudio.

Los investigadores efectuaron la convocatoria de los participantes sin suministrar información previa alguna sobre contenido de la entrevista, para evitar sesgos en las intervenciones y percepciones de parte de los estudiantes. Sin embargo, antes de iniciar la conversación el investigador por criterios éticos y técnicos explicó las indicaciones sobre el consentimiento informado. Los participantes afirmaron estar de acuerdo con los propósitos de la investigación, sobre la reserva de las identidades y el anonimato de las declaraciones vertidas; así como la autorización de la grabación fónica de la sesión. La duración de las sesiones de los grupos focales fue determinada por los investigadores, quienes al asumir que el tema de “violencia de género en la universidad” fue abordado suficientemente, dieron por concluido la entrevista. El rango de duración fue de setenta minutos en promedio <sup>(18)</sup>.

**Instrumentos.** Se elaboró un instrumento para el análisis de la violencia de género denominado “Percepción de violencia de género en la universidad”, el cual consiste en una entrevista semiestructurada que considera dos dimensiones: a) identificación de situaciones de maltrato y/o abuso hacia las estudiantes universitarias; b) reconocimiento de elementos de coacción hacia estudiantes mujeres en la universidad. El instrumento se adaptó a partir de los instrumentos de la investigación “Percepción de la violencia de género en las y los jóvenes universitarios” <sup>(19)</sup>.

El instrumento fue validado mediante una triangulación de entrevistas aplicadas previamente a diez estudiantes de un grupo-aula distinto, las cuales fueron realizadas en tres días diferentes. Estas entrevistas preliminares sirvieron para precisar el contenido de las preguntas. De este modo, la guía de entrevista quedó compuesta por las siguientes preguntas: 1. ¿Qué clases de violencia de género existen

en las universidades?; 2. ¿Cuál es la razón por la que los hombres ejercen contra el género femenino diversos tipos de violencia al interior de las universidades peruanas?; 3. ¿Existen señales que nos sirvan de alerta para detectar la violencia en la universidad?; 4. ¿Existen estrategias adecuadas para mitigar o erradicar actos de algún tipo de violencia que suceda agrediendo a las damas en el claustro universitario?; 5. ¿Qué estrategia o estrategias se pueden emplear?; 6. ¿Existe o ha existido situaciones de maltrato o abuso de compañeros de estudio?; 7. ¿Existe o ha existido ejercicio de poder de estudiantes varones?; 8. ¿Existe o ha existido situaciones de maltrato o abuso ejercido por docentes?; 9. ¿Existe o ha existido ejercicio de poder de docentes a las estudiantes?; 10. ¿Existe o ha existido coacción directa de parte de estudiantes?; 11. ¿Existe o ha existido coacción indirecta de parte de estudiantes?; 12. ¿Existe o ha existido coacción directa de parte de docentes?; 13. ¿Existe o ha existido coacción encubierta de parte de los docentes?

**Procedimiento.** La manera de aplicación de la entrevista fue colectiva en grupos focales a través de la plataforma Zoom a estudiantes en tres universidades de Lima Metropolitana: Dos universidades de gestión estatal y una universidad de gestión privada. El registro fue auditivo, debido a que se indicó que desactivaran sus cámaras y activaran a su turno el audio. Se guardó el anonimato a través del protocolo principal de renombrar su etiqueta personal en cada caso, colocando el nombre de un familiar. Asimismo, se llevó un registro a través de un bloc de notas de las reflexiones, pensamientos y percepciones más resaltantes. Se acordó que solo se grabarían sus voces debido a la naturaleza académica de la entrevista.

El análisis de la información se realizó considerando la valoración los indicadores siguientes: a.1) Situaciones de maltrato o abuso de compañeros de estudio; a.2) ejercicio de poder de estudiantes varones; a.3) situaciones de maltrato o abuso ejercido por docentes; a.4) ejercicio de poder de docentes a las estudiantes; b.1) coacción directa de parte de estudiantes; b.2) coacción indirecta de parte de estudiantes; b.3) coacción directa de parte de docentes; b.4) coacción encubierta de parte de docentes.

## RESULTADOS

Las entrevistas colectivas en grupos focales permitieron esclarecer la situación de la problemática de la violencia de género en los claustros universitarios. El cuestionario de entrevista fue semiestructurada constituido por preguntas cerradas y abiertas de opinión. El procedimiento de aplicación de las entrevistas en primer momento fue de explicación de ciertos conceptos que podrían no ser comprendidos de forma adecuada. Luego, se formulaban

las preguntas y se realizaba un comentario complementario. Las respuestas en la mayoría de casos fueron pensadas y a partir de las experiencias propias y el conocimiento que tenían de la ocurrencia o no de dichas situaciones en la universidad.

Lo importante de la aplicación de entrevista "Percepción de violencia de género en la universidad" fue poder reconocer la magnitud de violencia de género desde la opinión de los estudiantes. Las respuestas fueron reveladoras en todos los grupos. En la pregunta de si existía violencia de género en la universidad de forma contundente con un 91% de respuestas afirmativas en el ponderado de todos los grupos de las tres universidades observadas, pero con mayor incidencia en las universidades cuyos estudiantes son de ambos géneros; sin embargo, en la universidad femenina tiene también un alto ponderado. Frente a la pregunta sobre las clases de violencia de género existente se determinó que la principal forma de violencia ejercida es la de tipo psicológica y la violencia social; y en tercer orden la violencia económica. En este sentido la entrevista pudo dar más detalles sobre las características de la violencia psicológica, la cual se manifiesta a través del *bullying* en las aulas a través de burlas sobre participaciones de parte de sus compañeros o no aceptando sus respuestas o trabajos de parte de los profesores. Por otro lado, en la violencia social se refleja principalmente por conductas discriminatorias entre estudiantes, marginadas por su nivel socioeconómico (figura 2).

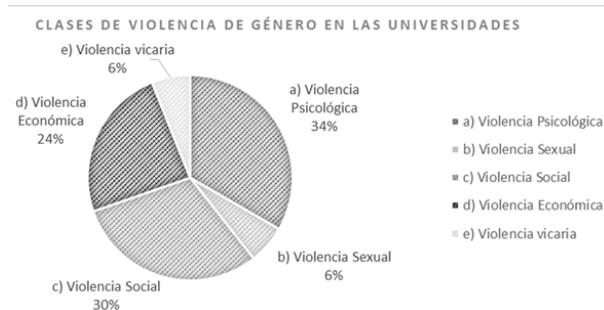


Figura 2. Percepción de la violencia en la universidad

En la tabla 1, se evidencia los resultados de las respuestas a las preguntas cerradas de todos los grupos. Las preguntas y respuestas abiertas nos permiten entender que sí existen distintas formas de violencia de género en la universidad, pero que están siendo ignoradas o minimizadas. La violencia económica por su parte que representa un 24% se produce debido a un sentido pseudo superioridad de los estudiantes de mayor nivel socioeconómico.

Tabla 1. Distribución de respuestas de las clases de violencia en la universidad

Clase de violencia	Entrevistados
Violencia Psicológica	35
Violencia Sexual	7
Violencia Social	32
Violencia Económica	26
Violencia vicaria	7
Total	107

Las causas que generan la violencia fueron expresadas a través de la pregunta: ¿Cuál es la razón por la que los hombres ejercen contra el género femenino diversos tipos de violencia al interior de las universidades peruanas? La percepción de que el machismo es la principal razón de la violencia de género se explica por los fundamentos expresados: a) la influencia del poder del estudiante varón sobre las estudiantes; b) predominancia de la masculinidad dominante y autoritaria tanto de estudiantes como de docentes. Otra razón importante es el sentido de superioridad, es decir, una sobreestima de la figura masculina y la asociación de la concepción de que un hombre violento es más atractivo por parte de un cierto grupo de estudiantes mujeres (véase figura 3). Esto explica que incluso en una universidad femenina la cultura patriarcal dominante se muestra en las relaciones sociales más comunes y se asume de forma naturalizada.

El alto nivel de violencia de género por ejercicio del poder dentro de universidad está representado por distintas situaciones de desigualdad: 1) mayor tiempo de estudios (estudiantes varones de semestres superiores); 2) mayor presencia de estudiantes varones en órganos de representación y gobierno universitarios; 3) mayor participación de varones en actividades de proyección social (véase figura 4).

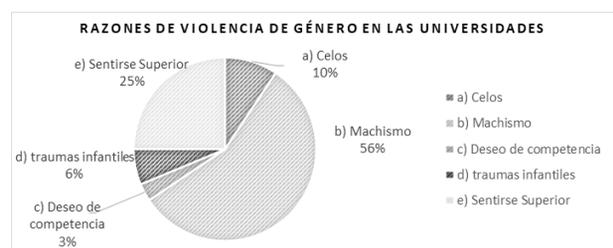


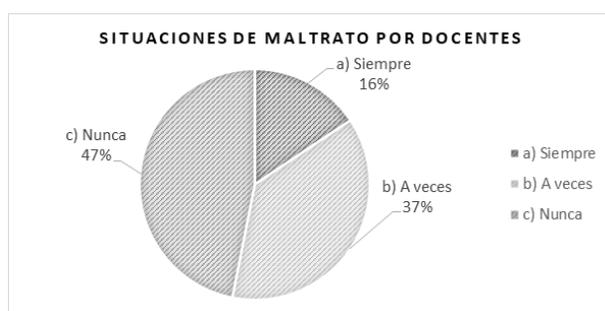
Figura 3. Causas de la violencia en la universidad



**Figura 4.** La violencia mediante el ejercicio del poder de estudiantes varones



**Figura 5.** Percepción del maltrato provocado por estudiantes varones en la universidad



**Figura 6.** Percepción del maltrato provocado por docentes en la universidad

Las percepciones de los estudiantes en líneas generales plantean que esta situación de violencia de género es indirecta de parte principalmente de sus compañeros de estudio y de sus profesores; y encubierta en ciertas prácticas sociales que son aceptadas culturalmente como el caso del estereotipo de que los estudiantes varones más extrovertidos e impositivos son más atractivos para las universitarias. Las respuestas vertidas permiten ampliar las condiciones que tienen que salvar las estudiantes en los claustros universitarios. Por ejemplo, se manifiesta que: "... a veces existen grupos de amigos donde excluyen a las personas por diferentes razones porque son tímidos o tienen algún problema físico, etc."; "... conozco un caso en específico donde a una compañera le hacen bullying psicológico y no aceptan sus respuestas y trabajos, burlándose de ella."; "... se burlan de mi compañera porque es muy participativa y quiere aprender"; "... porque a veces no todos tenemos el mismo nivel económico que todos y los que tienen un nivel más alto nos marginan, a los que no son iguales que ellos"; "... hay casos en distintas universidades que rechazan a una persona por su estatus económico, lo humillan, lo intimidan"; "... algunos profesores no toman en cuenta cómo se pueden sentir los alumnos respecto a su

manera de hablar y comportarse hacia ellos"; "...te limitan socialmente por cómo estás vestida, por cómo actúas y por cómo piensas."; "...tengo amigas que sufren de maltrato por sus parejas"; "... mis compañeros tienen el complejo de que una mujer no le puede ganar, ni en conocimiento"; "... en el caso que se juzgue a la mujer por su forma de vestir, expresarse o su capacidad dentro de la universidad"; "...los hombres suelen sentirse con más oportunidades que las mujeres, creen que ellos solo tienen la capacidad de liderar"; "...aún tienen esa errónea idea de que los varones son el género superior, y a través de la violencia lo manifiestan."; "...es algo que se enseña de generación en generación. El hecho de enseñar de que el hombre es superior a la mujer, o de que la mujer no puede hacer o decir ciertas cosas."; "... he visto forcejeo hacia una compañera, insultos"; "... amigas tienen enamorados a chicos de otra facultad y le hace cosquillas de forma exagerada que hasta llora". En consecuencia, estas percepciones evidencian rasgos de violencia psicológica y social en los espacios universitarios.

## DISCUSIÓN

La investigación ha permitido determinar que existen factores que influyen en la ocurrencia de la violencia de género en el ámbito universitario. Uno de estos factores desencadenantes procede de la sociedad y su racionalidad cultural. La idiosincrasia de una sociedad casi nunca suele evaluarse dentro de una connotación negativa; se le acepta con resignación. Sin embargo, en los patrones socioculturales de países como el Perú se encuentran muchos de los gérmenes del machismo que establece la dominación masculina sobre el género femenino. De este modo, el machismo es percibido como normal, tolerable y, en muchos casos, es estimulado por instituciones como la familia, la escuela o por un entorno que fomenta una cultura de violencia considerada correcta. Las manifestaciones de esta cultura se reflejan en considerar en forma inferior a la mujer, como si fuesen ciudadanos de segunda clase, la cual *per se* merece toda clase de maltratos. En tal sentido, carece de derechos y oportunidades y sus opiniones o criterios tienden a ser objeto de burla, rechazo o no son tomados en cuenta. Conducta cultural por demás retrógrada y cavernaria.

Los resultados del estudio se relacionan con otras investigaciones realizadas en Estados Unidos, Canadá, Francia y España, donde la violencia de género en las universidades detenta una situación más crítica, ya que existen índices elevados de chantaje sexual, abuso sexual, relaciones violentas y feminicidio<sup>(20-23)</sup>. En este sentido, la guía de entrevistas aplicada se fue enriqueciendo con los diálogos en los grupos focales; y, así, se pudo determinar que existen factores que relacionan el medio económico y

social; es decir, la forma cómo se organiza la sociedad, la existencia de diferentes normas culturales y el papel central que juegan nuestras creencias; todo lo cual suma para crear un clima que muchas veces incita o inhibe la violencia. En este nivel es donde se ubica la Educación, con todos los valores que ella defiende y su preocupación por inculcarlos a las personas, sean hombres o mujeres. Es también en la sociedad donde se crean, estimulan o proyectan diversos estereotipos que configuran una imagen de la mujer que predispone, en cierta forma, los diversos tipos de agresión en contra de ella. En efecto, la mujer es objeto de distintos modelos de agresión (verbal y psicológica) en función de su extracción social, nivel educativo, etnia o idioma. Asimismo, señalamos que la violencia de género no es, como generalmente se suele creer, un hecho que solo se aprecia en los niveles socioeconómicos considerados bajos. Es decir, no es solamente un problema de los asentamientos humanos o de las poblaciones alejadas de los grandes núcleos urbanos o de aquellas comunidades donde el nivel educativo es escaso. La violencia de género, como manifestación de una sociedad y cultura machistas, también se da en los niveles socioeconómicos altos, pero no es objeto de denuncia o publicidad porque, al igual que en otros casos, es motivo de vergüenza por parte de las víctimas o de intimidación hacia ellas <sup>(24)</sup>.

Otro aspecto que ha quedado demostrado es que existe acoso de parte de estudiantes y profesores de forma indirecta y encubierta respectivamente. Gaytán P. <sup>(25)</sup> afirma sobre el acoso de índole sexual que es un conjunto unitario o no de relaciones de personas de distinto sexo en la que una de ellas expresa su sexualidad en forma lasciva, aproximándose sexualmente a la otra mediante símbolos, mensajes, silbidos, con pornografía, extorsión, tocamientos, palabras con contenido erótico siempre que no sean aceptados por quien las recibe. Estas manifestaciones muchas veces involucran relaciones jerárquicas desequilibrando las relaciones de poder ejercidos dentro de la universidad.

Por otro lado, la investigación presenta limitaciones respecto a la posibilidad de ampliar el espectro del universo de estudio. El gran número de universidades peruanas y sus condiciones dificultan el acceso de información; no obstante, la intervención realizada y la información recogida han posibilitado establecer rasgos, características de la universidad en función de la violencia de género; así como determinar las condiciones que enfrentan las estudiantes universitarias en un entorno donde prevalece la idiosincrasia de una masculinidad totalitaria. Esto desde una perspectiva crítica y propositiva supone resolver el problema mediante estrategias de intervención organizacional en las instituciones universitarias que persigan un cambio a través de la interculturalidad y la ética para alcanzar sin extremismos (machismos o feminismos) una situación equitativa y respetuosa.

El tránsito del machismo o masculinidad hegemónica a una masculinidad emergente sustentado en la empatía y el diálogo constructivo, sin sobreestimaciones ni subestimaciones configurará una nueva etapa en las relaciones humanas dentro de la universidad <sup>(26)</sup>. Entender que para enfrentar un problema tan complejo como la violencia requiere un abordaje interdisciplinario y compromiso social, tanto de los estamentos de la sociedad como por el Estado es un primer gran paso. Una etapa siguiente es la implementación de estrategias de cambio como la planteada en este estudio: la denominada “estrategia tridimensional de cambio (ETC)”, la cual podrá acercarnos a una situación deseada de solidaridad y valoración mutua para el progreso de todos. En consecuencia, se recomienda que las universidades asuman como estrategia de cambio para evitar o minimizar las situaciones de violencia de género, la implementación de la estrategia ético-intercultural de desarrollo organizacional propuesta en este estudio. Asimismo, la investigación abre dos espacios de acción indagatoria: 1) Estudiar las diversas operacionalizaciones posibles de la Estrategia Tridimensional de Cambio; y 2) Evaluar los estudios de incidencia sobre las distintas implementaciones de la Estrategia Tridimensional de Cambio desarrolladas en las universidades.

Según los objetivos de investigación planteados y de acuerdo al proceso indagatorio del estudio se determinó que existe violencia de género en los claustros universitarios sustentado en dos factores principales: el *bullying* hacia las estudiantes universitarias ejercido por los estudiantes varones en las aulas de clases a través de expresiones discriminatorias, ironías y burlas acompañada de la presión de grupo. Otro factor es el ejercicio del poder del varón estudiante o docente hacia las mujeres estudiantes, el cual se hace de dos formas: una indirecta de parte de los estudiantes a través de las influencias, contactos y cargos que ostentan; y otra encubierta de parte de docentes varones mediante agresiones verbales: insinuaciones, actitudes intolerantes, ironías de mal gusto. En este sentido, existe la coacción como un procedimiento de violencia que se manifiesta principalmente entre estudiantes: ejercido de estudiantes varones a sus pares mujeres. En el caso de los docentes se evidencia situaciones específicas de coacción.

Asimismo, se indicó que en años anteriores existieron algunos casos de agresiones sexuales de compañeros principalmente acontecidos producto de actividades sociales. Un dato adicional que se obtuvo de las entrevistas es que uno de los efectos del alcohol en las fiestas de fin semestre es que incrementan el comportamiento agresivo de los estudiantes universitarios. Se mencionaron casos de agresión sexual ocurridos posterior a esos eventos en años pasados. En ese sentido, Abbey A. <sup>(27)</sup> indica que los efectos psicológicos, cognitivos y motores del alcohol contribuyen

a la agresión sexual, por lo que aumenta la probabilidad de que un conocido ataque sexualmente a una mujer. De aquí se deduce el papel que tiene el alcohol en las experiencias de agresión sexual de estudiantes universitarios.

La información ampliada en las entrevistas respecto a las preguntas sobre las evidencias de agresión de estudiantes varones hacia sus compañeras de estudio, es que un grupo de estudiantes mujeres relataron que sus parejas varones les incomodaban con bastante frecuencia con cosquillas y que, según ellas, esa conducta no era considerada como violencia de género. Al respecto, Ryan K. y Mohr S. <sup>(28)</sup> enfatizan que los estudiantes universitarios varones con conductas violentas son más proclives a la agresión lúdica en el sexo y en otros momentos como el caso del ataque de cosquillas que realizan a sus parejas. Por ello, este comportamiento sí es un tipo de violencia de género, el cual no es concebido como agresión por las estudiantes universitarias, sino solo como un juego infantil.

Otro objetivo central de la investigación luego de comprobar que sí existe violencia de género en las universidades y que estas instituciones no tienen un protocolo adecuado ni suficiente que se centre en la prevención y solución del problema. Esta conclusión es determinada después del análisis documental de los reglamentos generales de las tres universidades. Existen tribunales de honor que tratan situaciones diversas de transgresión al reglamento; no obstante, no se indica ningún protocolo específico para abordar las intervenciones y pesquisas en los casos de violencia de género. En vista que hay evidencias de violencia de género en las universidades es necesario desarrollar un procedimiento de intervención frente a situaciones de violencia presentadas.

Finalmente, una conclusión central de la investigación es plantear a la luz de las evidencias de violencia de género en los claustros universitarios, la necesidad de la puesta en práctica de la ETC, la cual implica una orientación hacia el desarrollo organizacional de la universidad. Una estrategia que aborda los dos espacios de la violencia de género: el ámbito de la prevención y el ámbito de la intervención sobre las situaciones ocurridas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chávarri E. La globalización: efectos en la adecuación de la universidad a la sociedad. *Revista UNIDA Científica* [revista en internet] 2021 [citado el 4 de noviembre de 2020]; 5(1), 9-24. Disponible en: <http://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/49>
- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. La violencia contra la mujer afecta a casi el 60% de las mujeres en algunos países de las Américas [sede Web]. Washington-Estado Unidos: OPS/OMS; 2018 [citado el 4 de noviembre de 2020]. Disponible en: [https://www.paho.org/per/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4190:la-violencia-contra-la-mujer-afecta-a-casi-el-60-de-las-mujeres-en-algunos-paises-de-las-americas&Itemid=1062](https://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=4190:la-violencia-contra-la-mujer-afecta-a-casi-el-60-de-las-mujeres-en-algunos-paises-de-las-americas&Itemid=1062)
- Vara A, López D. La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas: Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería. Lima-Perú: GIZ/USMP; 2016.
- Magrin J, Franco A, Makeeva I, Paranhos L, Rigo L. Emotional, physical and sexual violence against female students undergoing medical, dental and psychology courses in South Brazil. *European journal of dental education*, [revista en internet] 2019 [citado el 8 de noviembre de 2020]; 23(4), 455-460. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/eje.12452>
- Universidad Nacional Agraria La Molina. Reglamento general - Res. No. 0001-2017-AU-UNALM [internet]. 2017. Disponible en: [http://www.lamolina.edu.pe/rectorado/transparencia2/rectorado/RGUNALM\\_2017\\_Modificado\\_al\\_16\\_08\\_19.pdf](http://www.lamolina.edu.pe/rectorado/transparencia2/rectorado/RGUNALM_2017_Modificado_al_16_08_19.pdf)
- Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Reglamento general - Res. No. 2663-2016-R-UNE, [internet]. 2017. Disponible en: <http://www.une.edu.pe/RES-2663-2016-R-UNE.pdf>
- Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Reglamento académico [internet]. 2019. Vicerrectorado académico. Disponible en: [https://www.unife.edu.pe/pdf/reglamento\\_academico.pdf](https://www.unife.edu.pe/pdf/reglamento_academico.pdf)
- Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Los derechos humanos de las mujeres en el Perú 2010. Lima-Perú: DEMUS; 2011.
- Diario Oficial de la República del Perú. Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. [Internet]. 2019. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-27942-decreto-supremo-n-014-2019-mimp-1790853-2/>
- Diario Oficial de la República del Perú. Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar [Internet]. 2015. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Diario Oficial de la República del Perú. Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP [Internet]. 2019. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-004-2019-mimp-1747442-1/>
- Lozano A, Bautista Q. Discusiones sobre el género. Apuntes para una reflexión de la violencia de género en la universidad. *Revista ABRA* [revista en internet] 2015 [citado el 22 de noviembre de 2020]; 35(51): 1-19. Disponible en: <https://doi.org/10.15359/abra.35-51.8>
- Loayza E. La universidad peruana y el desarrollo nacional: conflictos y posibilidades. *Tierra Nuestra* [revista en internet] 2018 [citado el 22 de noviembre de 2020]; 12 (1): 87-101. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21704/rtn.v12i1.1271>
- Sandoval E. Educación para la paz integral. Memoria, Interculturalidad y decolonialidad. Bogotá: ARFO; 2016.
- Reddin W. 3-D Management style theory-typology based on task and relationships orientations. *Training and Development journal*, [revista en internet] 1967 [citado el 22 de noviembre de 2020]; 21(4): 8-17. Disponible en: <http://www.reddinconsultants.com/wp-content/uploads/2011/05/3D-Mgmt-Style-Theory.pdf>
- Morgan D. Planning and research design for focus groups. *Focus groups as qualitative research*. 2ª ed. SAGE; 1997.
- Loayza-Maturrano, E. La investigación cualitativa en Ciencias

- Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos. *Educare et Comunicare* [revista en internet] 2020 [citado el 08 de enero de 2021]; 8 (2): 56-66. Disponible en: <https://doi.org/10.35383/educare.v8i2.536>
18. Loayza, E. Investigación cualitativa en Educación. Investigación educativa, [revista en internet] 2006 [citado el 8 de enero de 2021]; 10 (18): 75-85. Disponible en: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/3778>
  19. Chávez J, Rodríguez A. Percepción de la violencia de género en las y los jóvenes universitarios. *Revista trabajo social Sin Fronteras*. [revista en internet] 2015 [citado el 8 de enero de 2021]; 2015: 63-74. Disponible en: <http://biblos.ucol.mx/bitstream/123456789/252/3/SF13008.pdf>
  20. Bondurant B. University women's acknowledgement of rape: Individual, situational, and social factors. *Violence Against Women* [revista en internet] 2001 [citado el 23 de enero de 2021]; 7(3): 294-314. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801201007003004>
  21. Gross A, Winslett A, Roberts M, Gohm C. An Examination of Sexual Violence Against College Women. *Violence Against Women* [revista en internet] 2006 [citado el 23 de enero de 2021]; 12(3): 288-300. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801205277358>
  22. Valls, R, Flecha A, Melgar P. Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació. *Temps d'Educació* [revista en internet] 2008 [citado el 23 de enero de 2021]; (35): 197-212. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/TempsEducacio/article/view/126525>
  23. Valls R, Torrego L, Colás P, Ruiz L. Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado* [revista en internet] 2009 [citado el 26 de enero de 2021]; (64): 41-58. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/221283>
  24. Valls R, Prados M. Violencia contra las mujeres: perspectivas transculturales. *Socialización preventiva en la violencia de género*. España: R. M. Radl Philipp & M.C. Fonseca-Silva; 2014. pp. 151-169.
  25. Gaytan P. El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*, [revista en internet] 2007 [citado el 26 de enero de 2021]; 22(143): 5-17. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf>
  26. Connell R. Masculinity research and global change. *Masculinities and social change* [revista en internet] 2012 [citado el 26 de enero de 2021]; 1(1): 4 -18. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4471/mcs.2012.01>
  27. Abbey A. Alcohol-related sexual assault: A common problem among college students. *Journal of Studies on Alcohol, supplement*, [revista en internet] 2002 [citado el 26 de enero de 2021]; (14): 118-128. Disponible en: <https://doi.org/10.15288/jsas.2002.s14.118>
  28. Ryan K, Mohr S. Diferencias de género en la agresión lúdica durante el noviazgo en estudiantes universitarios. *Sex Roles* [revista en internet] 2005 [citado el 26 de enero de 2021]; 53: 591-601. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11199-005-7144-6>